



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2023081417)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2023, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los medios legalmente establecidos, Diario Oficial de Extremadura o sede electrónica de este Ayuntamiento, donde sea insertado.

La modificación aprobada inicialmente tiene por objeto los capítulos 3 y 4 de la indicada normativa para resolver las contradicciones existentes actualmente entre determinados artículos de esta normativa y la realidad actual, tratándose de la regulación de los usos pormenorizados y de las ordenanzas relativas a las distintas tipologías edificatorias en suelo urbano, por lo que se consideran determinaciones de ordenación detallada.

Coria, 25 de septiembre de 2023. La Alcaldesa, ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.

• • •

